

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



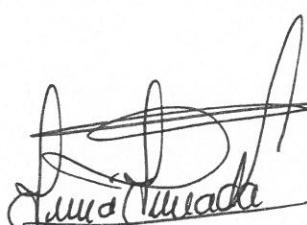
PLAN CURRICULAR

Dr. Rohel Sánchez Sánchez
rector
Universidad Nacional de San Agustín

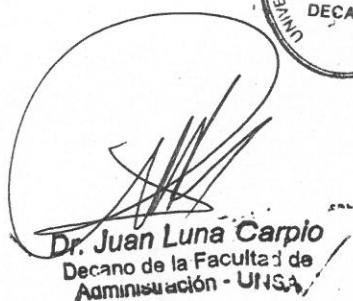


AÑO ACADÉMICO 2017

AREQUIPA-PERÚ






Dr. Juan Luna Carpio
Decano de la Facultad de
Administración - UNSA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTACIÓN

Con la promulgación de la Ley N° 30220 — Ley Universitaria, el 9 de Julio del 2014, cuyo objeto fue la de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades que se encontraban hasta ese entonces funcionando dentro del marco de la anterior Ley N° 23733 la misma que fue promulgada en el año de 1983. Esta nueva ley a diferencia de la anterior promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de, la investigación y de la cultura. Es todo un reto para que las universidades del país ingresen a un nuevo capítulo de su desarrollo educativo entre ellas, la universidad Nacional de San Agustín.

Para muchas universidades, los requisitos que impone la nueva ley universitaria en el campo de la investigación; profesores a dedicación exclusiva, tiempo completo, servicios básicos complementarios y mecanismos de inserción laboral están resultando complicados de alcanzar, y, en algunos casos, el tema de infraestructura y equipamiento puede llegar al incumplimiento. En el caso de las públicas, como es la universidad Nacional de San Agustín, el problema son las condiciones de infraestructura (muchas veces por antigüedad) y los mecanismos de inserción laboral que frente a las privadas, estas últimas tienen mayor assertividad.

En estas condiciones y según el Ing. León Trahtemberg, el Perú tiene que reinventar creativamente sus propuestas educativas porque no tenemos el tiempo y el dinero para recorrer el mismo camino que otros países recorrieron para desarrollar su educación, así lo hubieran hecho bien, porque eso solo mantendría nuestro atraso respecto a ellos, pero no cerraría las brechas. Este es el reto para el inicio del siglo XXI para las carreras profesionales, entre ellas la carrera de Administración que se imparte en las diferentes universidades públicas y privadas del país.

El proceso del rediseño curricular de la escuela profesional de Administración, tiene una larga historia que abarca 38 años como Escuela y 8 años como Facultad. Durante ese tiempo se cambiaron 7 veces el currículo y la última se efectuó en el año 2010. Antes hubo una nueva modificación en el 2006. Entendemos que cada una aportó elementos para la reflexión en su momento que orientaron el cambio curricular ya sea por iniciativa del director o por exigencia normativa. A lo largo de ese período se construyeron referentes teóricos y de información cuantitativa que fueron dando camino y certeza a una nueva propuesta para la actualización del Plan de Estudios. No obstante, la riqueza de las primeras etapas, es en esta última etapa donde se logra construir una fundamentación y estructura curricular compartidas y articuladas en el contenido del documento que ahora se presenta para su análisis y enriquecimiento.

Esta última etapa dio inicio en Abril del 2008, por mandato del entonces Decano de la Facultad y Director respectivamente, quienes declararon la necesidad de continuar trabajando en la construcción de una oferta educativa renovada que este a la última de los cambios que hoy enfrentan las organizaciones. Se formó la Comisión de Rediseño Curricular para continuar con



Dr. Roel Sánchez Sánchez
D.R.C.S.
Universidad Nacional de San Agustín



estos esfuerzos y, paralelamente, casi en las mismas fechas, se convocó a la comisión a trabajar en el proyecto que la Facultad había comprometido con la Escuela, el cual consistía en hacer una revisión curricular de los cinco años anteriores.

La Comisión propuso actualizar el plan de estudios en su totalidad al existir una nueva ley universitaria y un nuevo estatuto de la universidad. Los integrantes de la Comisión estamos convencidos que en ésta última etapa se conjugan toda una serie de elementos que han hecho posible la tarea de cumplir con la demanda del Colegio Profesional de Licenciados en Administración Región IV y hacerle entrega de una propuesta : Se dispuso de un acervo de documentos que sustentaban elementos para el diagnóstico y otros apartados del proyecto; se consolidó una comisión que ha desarrollado un trabajo colegiado y ha puesto por delante el acuerdo antes que la diferencia; se ha contado, así mismo, con el apoyo institucional a la altura de una labor de esta magnitud.

En ese contexto se pidió a las Escuelas Profesionales para que comenzaran con el trabajo de la implementación de la nueva Ley Universitaria Nº- 30220 a la normatividad implementada para tal fin. El trabajo inició con un diagnóstico de la estructura curricular en varios sentidos, el perfil de ingreso y egreso, la oferta educativa en el campo de la administración, el objetivo del programa, el plan curricular y la lógica institucional en que había venido funcionando. Identificando a su vez los problemas y obstáculos para la formación profesional de un administrador educativo. Una vez concluido el diagnóstico, se inició la discusión acerca de los fundamentos de la carrera, del objetivo y del perfil profesional deseado que diera respuesta a la formación de un administrador; ejercicio que a la postre resultó sumamente constructivo para poder actualizar la propuesta de rediseño de la Licenciatura en Administración.

No obstante, la evolución de los conocimientos sobre Administración, tanto en diversidad como en cantidad, hacen necesario complementar ese sesgo generalista con la apertura de áreas de formación que fomenten la profundización sobre campos de saberes específicos, cuya inclusión posibilitan el conocimiento acabado de las áreas funcionales. Esta especificidad se plasma en campos alternativos de profundización, que pueden propiciar líneas de orientación para la formación en Postgrado como lo son; Segunda Especialidad, Maestría y/o Doctorado

Recopilando el sentido del presente trabajo, consideramos que es vital en el ejercicio de la Administración, poseer un grado de conocimiento y actualización permanente que nos permita desarrollar la capacidad para tomar decisiones estratégicas y operativas en la empresa; entender de forma global las particularidades de sus distintas áreas funcionales, reforzar nuestras habilidades profesionales para la reflexión y el fomento del intercambio de conocimientos y experiencias entre otros profesionales relacionados con la plataforma de los negocios.

El presente documento está estructurado en dos partes. En la Primera Parte, se expone la propuesta de Reestructuración Curricular de la escuela de acuerdo al esquema orientado por el Vice rectorado Académico, resultado de la discusión y puesta en marcha llevada a cabo entre docentes, estudiantes, egresados de la facultad incluyendo la participación del Colegio de Licenciados en Administración Región IV Arequipa institución señalada anteriormente. Los elementos que comprende la propuesta son: introducción, base legal, diagnóstico, diseño preliminar del nuevo plan de estudios, perfil de egresado, Diagnóstico, propuesta de estructura curricular, contenidos, plan de estudios, malla curricular, una propuesta de equivalencias, y finalmente la malla curricular del módulo de competencia profesional y las respectivas certificaciones.



Dr. Roger Sanchez Sánchez
Universidad Nacional de San Agustín



En la segunda sección comprende la propuesta del plan vigente, considerando los elementos siguientes: antecedentes, perfil del ingresante, plan de estudios 2017, campo laboral del Administrador, formación académica; oferta educativa en otras instituciones de nivel superior (otras universidades del país y del extranjero) y aportaciones de la Administración para la Formación de Profesionales en la especialidad, sumilla, malla curricular, estrategias de enseñanza aprendizaje, evidencias sobre el trabajo.

PERFIL DEL EGRESADO

Tomando como modelo los principios del modelo educativo de la Universidad Nacional de San Agustín, el perfil del egresado debe de ajustarse a las siguientes características:

- Es intercultural
- Es investigador
- Es interdisciplinario Es flexible
- De ello se desprende entonces que:

El Profesional de Administración, en el proceso y al término de la carrera será una persona competitiva, de sólidos valores y principios, con amplia visión de oportunidad, con conocimientos teórico prácticos de Administración, con características de líder, creativo, innovador, emprendedor, proactivo, investigador e interdisciplinario, comprometido con la empresa, con la sociedad y con el medio ambiente, que administre y que garantice la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos en los procesos empresariales e institucionales a nivel local, regional, nacional y global.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

Se garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias generales que los estudiantes deberán demostrar su aplicabilidad una vez terminada la carrera :

- Adquirir y comprender conocimientos básicos de Administración y la empresa que partiendo de la base de la Educación Secundaria, alcancen el nivel propio de los libros de texto avanzados e incluyan también algunos aspectos que se sitúan en la vanguardia de la ciencia administrativa y del ámbito de las organizaciones en general.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico — social y empresarial.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista administrativo para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole económica, social, científica o ética.
- Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos administrativos, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.



Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Universidad Nacional de San Agustín



- Tener conciencia de una urgente actitud emprendedora que ayude a la puesta en práctica de nuevas iniciativas empresariales que vayan en beneficio de los mismos alumnos y luego de sus familiares y la colectividad en general.
- Tener capacidad de organizar, planificar y dirigir las actividades que se desarrollan en su centro laboral, empresa u organización donde pondrán en práctica los conocimientos aprendidos.
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Tener capacidad de tomar decisiones en función de saber asumir riesgos ya que no siempre las decisiones implican necesariamente un riesgo o probabilidad de fracaso, sino dos vías diferenciales y alternativas de acción para resolver un problema.
- Tener capacidad para elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.
- Adquirir un compromiso de trabajo y obrar, frente a un dilema ético profesional, teniendo en cuenta diversas alternativas de solución y eligiendo aquella que favorezca el bienestar del mayor número de personas involucradas en el dilema.
- Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

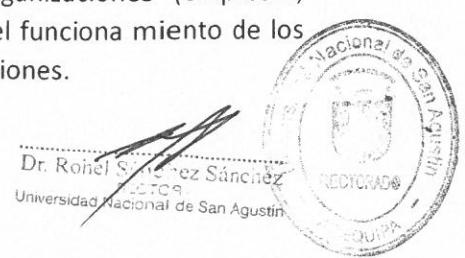
Competencias específicas y de especialidad:

Estas Competencias se definen como las habilidades propias o vinculadas a una titulación confiriendo identidad y consistencia social y profesional al perfil formativo. En este sentido, el futuro Licenciado en Administración garantizará, como mínimo, las siguientes competencias específicas:

Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalización, las operaciones cuánticas, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.

Comprender los elementos fundamentales del entorno socioeconómico nacional internacional y del devenir histórico en el que las empresas desarrollan su actividad, así como su incidencia en las diversas áreas funcionales de la empresa.

Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.



Conocer los instrumentos herramientas disponibles, así como sus ventajas inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.

Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración de otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas tanto privadas, públicas así como de carácter social.

Aplicar habilidades directivas y de liderazgo como el trabajo en equipo, la motivación de las personas y la gestión del talento

Poseer conocimientos sobre los diferentes métodos cuantitativos y cualitativos para el análisis, evaluación y predicción en la administración de empresas y otras organizaciones.

Administrar una empresa u organización, o un departamento en una empresa u organización mayor tamaño o dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los más habituales en su gestión.

Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, históricas mediante diferentes herramientas.

Aplicar con rigor la técnica de análisis adecuada en la resolución de problemas en la administración de empresas y otras organizaciones.

Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).

Redactar proyectos planes de dirección referidos áreas funcionales de las organizaciones, incluyendo, en su caso, propuestas de mejora en las áreas funcionales de las empresas u organizaciones.

Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración de empresas y otras organizaciones.

Identificar el desenvolvimiento y desarrollo de las organizaciones empresariales para afrontar con éxito el entorno cambiante.

Conocer e interpretar el balance y los Estados Financieros así como la estructuración de los diversos costos que se elaboran en una empresa.

Conocer las diferentes manifestaciones de derecho societario así como la constitución y/o liquidación de las empresas.

Competencias de especialidad: (módulos)

- Orienta la creatividad individual de los estudiantes.
- Elabora y analiza el Plan de Negocios con conceptos y teorías pertinentes al área que tengan respaldo
- Investiga las variables relacionadas con la oferta y la demanda.

Maria Paula



- Analiza e interpreta la información recopilada de interés respecto al ámbito de estudio
Identifica la oferta exportable no tradicional y la demanda potencial globalizada.
- Aplica sistemas de inteligencia comercial para detectar oportunidades de negocios.
- Analiza los procesos que se deben tener en una gestión moderna de ventas.
- Planifica y ejecuta la presencia digital de la empresa en Internet aplicando el plan de negocios.
- Opera programas ofimáticos para cumplir con el procesamiento de la información

GRADOS Y TITULOS

- **GRADO ACADÉMICO:**
Bachiller en Administración
- **TÍTULO PROFESIONAL:**
Licenciado en Administración

DURACIÓN

10 Semestres



PLAN DE ESTUDIOS 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PRIMER AÑO

Primer Semestre

C CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITO	DPTO. ADSCRITO		PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ.9	HRS. PRAC	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. TEOR		
			Dpto. 2	Dpto. 3															
E 1701101	FILOSOFIA Y LOGICA	FILOSOFIA			2										0	1.0	2.0	0.0	0.0
D 1701102	COMUNICACION INTEGRAL	LITERATURA Y LENGU			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
E 1701104	REALIDAD NACIONAL	SOCIOLOGI	HG		2										0	1.0	2.0	0.0	0.0
D 1701106	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	ADMINISTRACION			4										0	3.0	2.0	0.0	0.0
D 1701107	MATEMATICA I	MATEMATICAS			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0
D 1701115	INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
E 1701116	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
Segundo Semestre																			
C CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITO	DPTO. ADSCRITO		PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ.9	HRS. PRAC	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. TEOR
F 1701211	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0
D 1701212	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	SOCIOLOGI			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0



Dr. Rolhei Sánchez Sánchez
Universidad Nacional de San Agustín
Arequipa - Perú



Juan Quiceno

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre

C	CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITO	DPTO. ADSCRITO 2	DPTO. ADSCRITO 3	DPTO. ADSCRITO CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	HRS. PRAC TEOR	HRS. PRAC	HRS. PRAC	HRS. SEMI LAB	
E	1702119	ECOLOGIA Y CONSERVACION AMBIENTAL	ADMINISTRACION			2										0	1.0	2.0	0.0
F	1702120	MEGATENDENCIAS CONTABILIDAD GENERAL COMERCIAL	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0
F	1702121		ADMINISTRACION	CO		4										0	2.0	4.0	0.0
F	1702122	MICROECONOMIA	ADMINISTRACION	EC		4										0	2.0	4.0	0.0
F	1702123	DERECHO EMPRESARIAL	ADMINISTRACION	PR		3										0	2.0	2.0	0.0

Dr. Ronel Sánchez
Universidad Nacional de San Agustín



Guadalupe

F	1702124	EMPRENDEDURISMO Y ESPÍRITU DE EMPRESA	ADMINISTRACION	3				0	2.0	2.0	0.0
F	1702125	PROCESO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	PR	3			0	2.0	2.0	0.0

Segundo Semestre

C	CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITIO	DPTO. ADSCRITO 2	DPTO. ADSCRITO 3	CRED.	PRQ. 1	PRQ. 2	PRQ. 3	PRQ. 4	PRQ. 5	PRQ. 6	PRQ. 7	PRQ. 8	PRQ. 9	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. T.PR	HRS. SEMI	HRS. LAB
E	1702226	CIUDADANIA E INTERCULTURALIDAD	S O C I O L O G I	HG	PR	2										0	1.0	2.0	0.0	0.0
F	1702227	GESTION DE COSTOS	CONTABILIDAD			4	1702125									0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1702228	CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
F	1702229	MACROECONOMIA	ADMINISTRACION	EC		4	1702122									0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1702230	ADMINISTRACION PUBLICA	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
F	1702231	LIDERAZGO	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
F	1702232	FINANZAS BASICAS	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
																			Total Créditos 44	

TERCER AÑO

Primer Semestre

C	CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITO	DPTO. ADSCRITO 2	DPTO. ADSCRITO 3	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRO CRE	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. I.PR	HRS. SEMI	HRS. LAB	
		INVESTIGACION DE OPERACIONES	ADMINISTRACION												0	2.0	4.0	0.0	0.0	0.0
		ESTADISTICA I	ADMINISTRACION												0	2.0	4.0	0.0	0.0	0.0

~~Dr. Róbel Sánchez~~
Universidad Nacional de San Agustín
Calle 100



Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Universidad Nacinal de San Agustín

F 1703135	TEORIA ORGANIZACIONAL	ADMINISTRACION	3
F 1703136	LOGISTICA I	ADMINISTRACION	4
F 1703137	ADMINISTRACION FINANCIERA I	ADMINISTRACION	4
G 1703138	GESTION MICROFINANZAS (E)	ADMINISTRACION	4
Segundo Semestre			

C	CASI	ASIGNATURA	DEPTO. ADSCRITO	DEPTO. ADSCRITO 2	PRQ.1 3	PRQ.2 2	PRQ.3 3	PRQ.4 4	PRQ.5 5	PRQ.6 6	PRQ.7 7	PRQ.8 8	PRO CRE	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. T.P.R	HRS. SEMI	LAB
F 1703239		TEORIA DE DECISIONES	ADMINISTRACION		4	1703133								0	2.0	4.0	0.0	0.0
F 1703240		ESTADISTICA II	ADMINISTRACION	ES	4	1703134								0	2.0	4.0	0.0	0.0
F 1703241		DESARROLLO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	ADMINISTRACION															
F 1703242		LOGISTICA II	ADMINISTRACION		3	1703135								0	2.0	2.0	0.0	0.0
F 1703243		ADMINISTRACION FINANCIERA II	ADMINISTRACION		4	1703136								0	2.0	4.0	0.0	0.0
F 1703244		CREDITOS Y COBRANZAS (E)	ADMINISTRACION		4	1703137								0	2.0	4.0	0.0	0.0
G 1703245		GESTION Y DIRECCION DE VENTAS (E)	ADMINISTRACION		3									0	2.0	2.0	0.0	0.0
														Total Créditos	49.			

CUARTO AÑO

Primer Semestre



Dr. Roliel Sánchez Sánchez
Universidad Nacional de San Agustín



C	CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITO	DPTO. ADSCRITO 2	DPTO. ADSCRITO 3	DESP. CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ.9	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. T.PR	HRS. SEMI LAB	
F	1704146	FORMULACION DE PROYECTOS	ADMINISTRACION			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1704147	MARKETING I	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0
F	1704148	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS I	ADMINISTRACION			5										0	3.0	4.0	0.0	0.0
F	1704149	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I	ADMINISTRACION			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1704150	CAPITAL DE TRABAJO Y PLAN DE NEGOCIOS (E)	ADMINISTRACION			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1704151	RACIONALIZACION Y DISENO DE PROCESOS (E)	ADMINISTRACION			4										0	2.0	4.0	0.0	0.0

Segundo Semestre

C	CASI	ASIGNATURA	DPTO. ADSCRITO	DPTO. ADSCRITO 2	DPTO. ADSCRITO 3	DESP. CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ.9	HRS. TEOR	HRS. PRAC	HRS. T.PR	HRS. SEMI LAB	
F	1704252	EVALUACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	ADMINISTRACION			4	1704146									0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1704253	MARKETING II	ADMINISTRACION			3	1704147									0	2.0	2.0	0.0	0.0
F	1704254	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS II	ADMINISTRACION			5	1704148									0	3.0	4.0	0.0	0.0
F	1704255	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION II	ADMINISTRACION			4	1704149									0	2.0	4.0	0.0	0.0
F	1704256	GESTION DE PYMES I	ADMINISTRACION			3										0	2.0	2.0	0.0	0.0



Juan C. Muñoz
Dpto. de Administración
Universidad de San Agustín
Arequipa

Dr. Rolbel Sánchez
Universidad de San Agustín
Arequipa

QUINTO AÑO

Primer Semestre

Segundo Semestre

John F. Kennedy

A circular stamp with the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA" around the perimeter. In the center, it says "FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN" and "DRA. MARÍA LUISA VÁZQUEZ VARGAS, VICEDECANA".



Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de San Agustín

G 1705267	AUDITORIA ADMINISTRATIVA II	ADMINISTRACION		3	1705160				0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0
G 1705268	GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL	ADMINISTRACION		4					0	2.0	4.0	0.0	0.0	0.0
G 1705269	PRACTICA PROFESIONAL	ADMINISTRACION		3					0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0
G 1705270	OPCION DE GRADO II	ADMINISTRACION		3	1705164				0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0
G 1705271	TALLERES DE EMPRENDEDURISMO (E)	ADMINISTRACION		3					0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0
G 1705272	GESTION POR COMPETENCIAS (E)	ADMINISTRACION		4					0	2.0	4.0	0.0	0.0	0.0
			Total Créditos	43										
E	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS			6					0.0	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0
			Total General	235										
			Créditos Egresar	220										



Dr. René Sánchez
Rector
Universidad Nacional de San Agustín
Arequipa



Ricardo Muñoz

Componente	Créditos
Estudios Generales: Capacidades de Aprendizaje (D)	29
Estudios Generales: Formación Humanística Identidad y Ciudadanía (E)	22
Estudios Específicos (F)	133
Estudios de Especialidad (G)	51



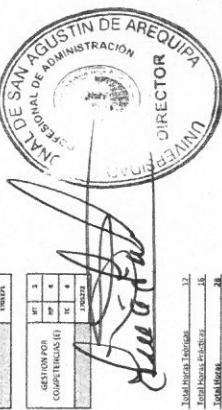
Dr. Roque J. Sánchez Sánchez
Universidad Nacional de San Agustín
RECTOR



Marcos Mendoza

MALLA CURRICULAR ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION

Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Ejercicio
Universidad Nacional de San Agustín



VALORES DE EMPRENDIMIENTO	WT MP TC B	12 16 18 20
ENTREVISTA		
GESTIÓN POR COMPETITORES (E)	WT MP TC	3 4 5
		10/07/2012

Juan

NEGOCIOS INTERNACIONALES	WT	7	GESTIÓN DE EXPRESAS DE SERVICIOS (E)	WT	7
	WP	4		WP	4
	TC	4		TC	4
	LC	4		LC	4
	LAMINAS			LAMINAS	
MERCADO DE CAPITALS (E)	WT	1		WT	1
	WP	1		WP	1
	TC	1		TC	1
	LC	1		LC	1
	LAMINAS			LAMINAS	
INGLES I	WT	1		WT	1
	WP	1		WP	1
	TC	1		TC	1
	LC	1		LC	1
	LAMINAS			LAMINAS	

CAPITAL DE TRABAJO	MT	2
Y PLAN DE NEGOCIOS	MP	4
(E)	TC	4
	ENVIADO	
RECIBIDOR/A (C.F.)	MT	2
DISTANCIA DE PROXIMOS (E)	MP	4
	TC	4
	ENVIADO	

10



Universidad Nacional de San Agustín
Casilla 23

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nro. 002-2008.

Arequipa, 2008 marzo 24.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 20-2006-CAP. la Comisión de Asuntos Pedagógicos de Consejo Universitario y con Oficio N° 740-2006-FEC/UNSA. la Comisión de Consejo Universitario nombrada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 562-2006, se pronuncian favorablemente por el desdoblamiento de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y proponen la creación de las Escuelas Profesionales en el área de Contabilidad y Administración.

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de diciembre del 2006, se aprobó la propuesta del desdoblamiento de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, lo que conlleva la creación de las Facultades con sus respectivas Escuelas Profesionales y se dispone pase a la Asamblea Universitaria para la creación de las Facultades y Esuelas Profesionales.

Que, la Ley Universitaria 23733 en su Artículo 29, inciso e) establece que es atribución de la Asamblea Universitaria, acordar la creación, fusión supresión de Facultades, Escuelas Institutos y Escuelas o Secciones de Postgrado.

Que, el artículo 74, inciso g) del Estatuto de la UNSA establece que es función de la Asamblea Universitaria, aprobar la creación, fusión, reorganización y supresión de Facultades, Escuelas, Escuela y Unidades de Postgrado y Segunda Especialización, Institutos, Centros de Proyección Social y de Producción de Bienes o servicios, Departamentos Académicos y otros a propuesta del Consejo Universitario

Que, en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria del 11 de enero del 2007, se acordó aprobar la supresión de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y en consecuencia se crean: a) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, la misma que estará integrada por las Escuelas Profesionales: 1) Escuela Profesional de Contabilidad y 2) Escuela Profesional de Finanzas y Auditoria; y b) FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, constituida por las Escuelas Profesionales: 1) Escuela Profesional de Administración, 2) Escuela Profesional de Marketing y 3) Escuela Profesional de Banca y Seguros.

Por estos considerandos, de conformidad con lo acordado en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria del 11 de enero del 2007, con las atribuciones que la Ley Universitaria 23733 y el Estatuto de la UNSA, confieren a la Asamblea Universitaria.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la supresión de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.
2. Como consecuencia de la supresión, se aprueba la creación de las siguientes Facultades:
 - a) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, integrada por las: 1) Escuela Profesional de Contabilidad; y 2) Escuela Profesional de Finanzas y Auditoria.

Dr. Roger Sánchez Sánchez
RECTOR
Universidad Nacional de San Agustín





Universidad Nacional de San Agustín
Casilla 23

2

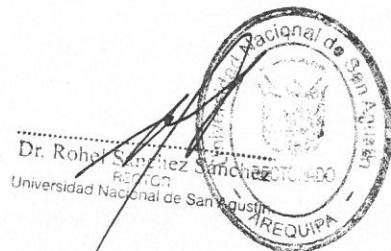
- b) FACULTAD DE ADMINISTRACION, constituida por las: 1) Escuela Profesional de Administración; 2) Escuela Profesional de Marketing; y 3) Escuela Profesional de Banca y Seguros.
3. Establecer que el funcionamiento de las Facultades creadas será en el año 2008, inmediatamente después de elegidos sus órganos de gobierno; asimismo, el Consejo Universitario convocará el respectivo Concurso de Admisión para la selección de estudiantes.
4. El Decano, los Directores de las Escuelas Profesionales, los Jefes de los Departamentos Académicos, el Director de la Unidad de Postgrado, el Director de las Segundas Especialidades, los Coordinadores de los Programas de Complementación Académica y responsables de los demás órganos ejecutivos de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas suprimida, continuarán en el ejercicio de sus funciones y cargos hasta la elección de los órganos de gobierno de las Facultades que han sido creadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROLANDO CORNEJO CUERVO
RECTOR

Dr. LEONSILO VALDIVIA TORRES
SECRETARIO GENERAL

c.c. VRAC, VRAD, OUPE, OUPL, CEU, OUA, FACULTADES, OAI, ARCHIVO.
OJ/ecm.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
CASILLA 23
AREQUIPA - PERU

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 135-82

Arequipa, 12 de Marzo de 1982.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad debe proyectarse hacia la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea el desarrollo integral de la comunidad peruana;

Que una forma de contribuir al desarrollo del país es promoviendo la creación, transformación y desarrollo de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que el creciente desarrollo del país viene generando cambios sustanciales en la gestión administrativa del Estado y del Sector Privado, multiplicándose los organismos necesarios para el adecuado manejo de la economía;

Que para alcanzar este manejo eficaz el Sector Público y el Privado necesitan una gran cantidad de recursos humanos, principalmente Administradores preparados para promover el progreso del país y conducir áreas específicas de la actividad administrativa;

Que estos recursos humanos deben estar capacitados para desarrollar investigación que permita el avance de la ciencia y la tecnología administrativa; y, para participar en los cambios sociales con elevada responsabilidad;

Que es de necesidad nacional la formación de personal Administrativo Superior y Directivo de los Puertos de la República, propendiendo a la mejor recaudación de los ingresos fiscales y a dar eficiencia y seguridad integral a las actividades e instalaciones portuarias;

Que, además, existe una demanda social en la ciudad y en la región por Programas Académicos del Área Administrativa, que es deber de la Universidad estudiar y atender orientando los recursos humanos de calidad universitaria para su formación profesional integral y útil al progreso del país;

Que, la Universidad de San Agustín cuenta con la infraestructura inicial necesaria para poner en marcha el Programa Académico de Ciencias Administrativas y tiene previsto su progresiva y debida implementación.

De conformidad con el acuerdo del Consejo Ejecutivo, presente mes;

SE RESUELVE:

10.- Aprobar la creación del Programa Académico de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de San Agustín, de acuerdo a las bases establecidas en el Proyecto presentado por la Dirección Universitaria de Evaluación.

Dr. Rohel Sanchez Sanchez



//.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
CASILLA 23
AREQUIPA - PERU

11.
29.- El Programa Académico de Ciencias Administrativas preparará profesionales con mención en Administración de Empresas y con mención en Administración de Puertos.
- 30.- Disponer el funcionamiento del Programa a partir del año académico 1982, debiendo agilizarse de inmediato las gestiones terminales, de conformidad con el Estatuto General de la Universidad Peruana.
- 40.- Adscribir transitoriamente el Programa Académico de Ciencias Administrativas a la Dirección del Programa Académico de Contabilidad y Economía.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JOSE GUTIERREZ CORREA
Rector

Dr. LUIS LIMARES DIAZ
Secretario General

LLD/rde

C.C.



Dr. Roldán Sánchez Gutiérrez
DIRECTOR
Universidad Nacional de San Agustín

